

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:
 Barahona Garrido, S.L.
 Don Matías Barahana González.
 C/ Isla Cristina, 1, 1.º izq.
 21100, Punta Umbría (Huelva).
 Telf.: 959 312 589. Móvil: 607 086 411.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 25 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador GR/2005/107/AG.MA/FOR, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/2005/107/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. expte.: GR/2005/107/AG.MA/FOR.
 Interesada: Doña María Elisa Fernández Mendoza.
 DNI: 24283491-E.

Infracción: Grave, según el artículo 80.3.º de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 601,02 euros (en letra, seiscientos uno con dos céntimos euro).

Otras obligaciones: Obligación de retirar los residuos vertidos en terreno forestal, restituyendo el mismo a su estado anterior.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 18 de julio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 84, de 3.5.2005).

Mediante Resolución de Alcaldía de 18 de enero de 2005, se ha procedido a la corrección de errores de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, publicadas

en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 57, de 25 de marzo de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 3 de mayo de 2005, en el siguiente sentido:

1. Modificar la base 8, reguladora del proceso selectivo, en su apartado 8.1, donde se establece el orden de las diferentes pruebas que forman parte de la fase de oposición, quedando de la siguiente manera: 8.1.1. Actitud física; 8.1.2. Psicotécnico; 8.1.3. Conocimientos; 8.1.4. Examen médico.

2. La presente modificación no alterará los plazos previstos para el proceso selectivo ni el resto del contenido de las citadas bases.

Alcaucín, 2 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Martín Alba.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

EDICTO de 14 de julio de 2005, de inicio de procedimiento de contratación de Técnicos Cualificados para la redacción del proyecto completo del Plan de Ordenación Urbanística de Aracena. (PP. 2807/2005).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria, el día 13 de julio de 2005, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con la contratación de los Técnicos Cualificados para la redacción del proyecto completo del Plan de Ordenación Urbanística de Aracena, con todas y cada una de las determinaciones establecidas en el art. 10 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en los arts. 12 y 30 a 40 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 292/95, de 12 de febrero.

Tipo de licitación: 38.736,76 €, IVA incluido.

Presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento de Aracena, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOP y BOJA; en el supuesto caso de que el último día fuera sábado, domingo o inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Información: El Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas y cualquier otra información, estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Marquesa de Aracena, s/n, 21200 Aracena (Huelva). Teléfono 959 126 250, fax: 959 127 037. Para poder obtener las copias de los citados documentos, lo pueden hacer en la entidad Copysierra, sita en calle Monasterio de la Rábida de Aracena, teléfono 959 127 170.

Lo que se hace público, para general conocimiento en esta ciudad de Aracena, 14 de julio de 2005.

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

ANUNCIO de Consorcio de Apoyo Socio-Laboral. (PP. 2759/2005).

Habiéndose procedido por el Pleno del Ayuntamiento de Cañada Rosal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2005, a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Apoyo Socio-Laboral, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días,

contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Cañada Rosal, 15 de julio de 2005.- El Alcalde, José Losada Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO sobre propuesta de adopción de bandera municipal. (PP. 3070/2005).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 25 de julio de 2005 acordó iniciar procedimiento para la adopción de la Bandera Municipal de la siguiente descripción: «La Bandera Oficial de Montoro será de color carmesí con unas medidas de 250 cm x 125 cm. La Tela se compondrá a base de tafetán o de seda. La parte central se dispondrá con el escudo oficial de Montoro aprobado por la Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Administración Local. Este se hallará rodeado por una Cartela dorada que llevará inserta la siguiente inscripción latina:

“Quam bene custodit summo de vertice Taurus Auriferum Monten Regibus iste suis.”

Las esquinas se rematarán por copias facsímiles de los escudos conservados en el Archivo Municipal de Montoro, comenzando el primero por la parte superior que pega al asta, con el emblema de 1540 relativo al pleito de la Villa de Montoro con las Villas de los Pedroches. El segundo de la parte superior será el relacionado con el pleito de Montoro y el Señor de las Villas de El Carpio y los Pedroches, también fechado en 1540. El tercero, quedará en la esquina inferior al anteriormente citado, siendo el que recoge el Padre J. Beltrán en su obra *Epoca Ilustrada*. Por último, se cerrará con el emblema de 1808, que recoge el título de la Ciudad otorgado por Fernando VII en reconocimiento a la valía de sus habitantes durante la Guerra de la Independencia.»

Lo que se hace público para general conocimiento y se somete dicho expediente a información pública por plazo de veinte días.

Montoro, 28 de julio de 2005.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Córdoba, por el que se notifica a don Juan Montes Alcaraz, Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-CO-04/03, sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-961, finca 30.760, sita en C/ Alcalde Manuel Alba, núm. 16, en Almodóvar del Río (Córdoba).

Se desconoce el actual domicilio de Juan Montes Alcaraz, cuyo último domicilio conocido estuvo en DS Cortijo Nuevo, núm. 1, en Almodóvar del Río (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en

el expediente de desahucio administrativo contra Juan Montes Alcaraz, DAD-CO-04/03, sobre la vivienda perteneciente al Grupo CO-961, finca 30.760, sita C/ Alcalde Manuel Alba, núm. 16, en Almodóvar del Río (Córdoba), se ha dictado con fecha de 8 de agosto de 2005, Resolución por la que se declaran probadas las causas 1 y 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expédita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, que EPSA emprenderá una vez finalizado el anterior plazo.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Spónsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 8 de agosto de 2005.- El Gerente Provincial de Córdoba, Rodrigo Barbudo Garijo.

CAJASUR

ANUNCIO sobre publicidad de las listas de compromisarios. (PP. 3148/2005).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA
«Cajasur»

Se pone en conocimiento de los señores impositores de esta Entidad que la relación nominal de Compromisarios resultantes de los sorteos celebrados, confeccionada una vez cumplido lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento, estará expuesta en el tablón de anuncios de la Sede Central, Ronda de los Tejares y en cada Oficina la de los Compromisarios correspondientes a su Comunidad Autónoma, a partir del día 19 de agosto, para su consulta, durante el plazo de cinco días, pudiendo, en su caso, presentarse las reclamaciones e impugnaciones que sobre ella se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exhibición y dos días más. Estas reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral de acuerdo con las siguientes normas:

a) Se presentarán por escrito en la Sede Central, u Oficina a que pertenezcan, o bien personalmente ante la Secretaría General de la Entidad o ante la Comisión Electoral, acompañadas de las justificaciones documentales adecuadas, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Entidad.

b) Dentro de los tres días siguientes a la interposición serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral en primera instancia. Recibida la resolución, el impugnante podrá reclamar, en el plazo de tres días hábiles, ante la Comisión designada por la Asamblea General, que resolverá en